

**Fundación Centro de Excelencia en Investigación
de Medicamentos Innovadores en Andalucía**

Cuentas Anuales Abreviadas

31 de diciembre de 2022

Memoria Abreviada



Índice de contenidos

1. Naturaleza y actividades principales
2. Bases de presentación de las cuentas anuales
3. Excedente del ejercicio
4. Normas de registro y valoración
5. Inmovilizado material e intangible
6. Activos financieros
7. Pasivos financieros
8. Fondos propios
9. Situación fiscal
10. Ingresos y gastos
11. Información sobre el medio ambiente
12. Subvenciones, donaciones y legados
13. Otra información
14. Hechos posteriores al cierre
15. Actividad de la entidad. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.
16. Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. Deber de información de la Ley 15/2010, de 5 de julio
17. Inventario de elementos patrimoniales
18. Memoria económica



1. Naturaleza y actividades principales

La Fundación Centro de Excelencia en Investigación de Medicamentos Innovadores en Andalucía, en adelante la Fundación, se constituyó en Sevilla, por tiempo indefinido, el 10 de noviembre de 2008.

La Fundación es una entidad sin ánimo de lucro que se rige fundamentalmente por la Ley de Fundaciones (Ley 50/2002, de 26 de diciembre), por la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 10/2005, de 31 de mayo) y por sus Estatutos Particulares. Su domicilio social se encuentra en Armilla (Granada), en Avenida del Conocimiento, n.º 34, edificio Centro de Desarrollo Farmacéutico y Alimentario y su número de identificación fiscal es G - 18889444.

La Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, establece el régimen fiscal aplicable a la Fundación.

La actividad de la Fundación, que se inició una vez fue inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía el 2 de febrero de 2009, ha transcurrido por diversos campos de investigación y desarrollo de medicamentos en cumplimiento de sus fines fundacionales.

Los fines de la Fundación, incluidos en sus estatutos, son principalmente los siguientes:

- fomentar y llevar a cabo investigaciones biomédicas de calidad dirigidas al desarrollo de compuestos y terapias innovadoras para las enfermedades que afectan al ser humano,
- diseñar, desarrollar y gestionar proyectos y centros de investigación e innovación,
- establecer mecanismos de colaboración entre los agentes del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa, el Sistema Andaluz del Conocimiento, el Sistema Sanitario Público de Andalucía y otros radicados en el entorno,
- incorporar la transferencia de resultados como parte inseparable del sistema de gestión del conocimiento generado a través de la investigación,
- promover la formación de las personas de la investigación y el intercambio de los mismos entre estructuras de investigación,
- promover la cooperación y colaboración con otras instituciones, centros e investigadores andaluces, nacionales o extranjeros,
- desarrollar una política activa de búsqueda de financiación para los proyectos que desarrolle,
- promover el uso eficiente de las infraestructuras y recursos disponibles en el Sistema Andaluz del Conocimiento,
- velar porque la investigación en la que participe se desarrolle bajo los criterios de calidad y respeto de los principios éticos recogidos en los convenios internacionales a los que se haya adherido la Comunidad Autónoma Andaluza o la Nación Española,
- organizar, asesorar y financiar actividades cuya temática esté relacionada con la investigación y la innovación en su campo de actividad,
- contribuir a la gestión eficiente del conocimiento y los resultados generados en las actividades de investigación e innovación, tanto entre los profesionales de la salud como entre la ciudadanía,
- facilitar el acceso de los investigadores a nuevas vías nacionales e internacionales de financiación de sus actividades,



- conceder becas y ayudas económicas para el desarrollo y equipamiento de proyectos de investigación,
- promover la edición de publicaciones de carácter científico,
- potenciar la transferencia de los resultados de la investigación a la práctica clínica para que tengan un efecto positivo en la salud de la población, y
- diseñar, promover y ejecutar cualesquiera otras acciones que pudieran tener un impacto positivo en el desarrollo de la investigación y la innovación en la salud de la ciudadanía.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido formuladas por el Gerente a partir de los registros contables de la Fundación al 31 de diciembre de 2022, habiéndose aplicado el marco normativo de información financiera y las disposiciones legales vigentes en materia contable. Estos principios de contabilidad generalmente aceptados y aplicados por la Fundación son los de empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, prudencia, no compensación e importancia relativa.

Con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación, las cuentas anuales comprenden el balance, la cuenta de resultados y la memoria, en la que se ha incluido información del cumplimiento del plan de actuación, así como el inventario de elementos patrimoniales y la memoria económica.

Dichas cuentas serán sometidas al Patronato de la Fundación, esperándose que sean aprobadas sin modificaciones. Una vez aprobadas, serán remitidas al Protectorado de las Fundaciones Andaluzas, junto con el informe de Auditoría.

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

A 31 de diciembre de 2022 no existen supuestos que lleven asociados riesgos importantes que puedan suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

A la fecha de formulación de estas cuentas no existen incertidumbres importantes que puedan conllevar dudas significativas sobre la continuidad de la Fundación.

En la elaboración de las cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por el Gerente de la Fundación para la cuantificación de algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas y que básicamente se refieren a la vida útil de activos materiales e intangibles.

A pesar de que las estimaciones de este año se han realizado en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de las cuentas anuales, es posible que los acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlos en los próximos ejercicios, lo que en el caso de ser necesario se realizaría de forma prospectiva según la Norma de registro y valoración 24.^ª

Comparación de la información

De acuerdo con la Legislación mercantil, el Gerente presenta a efectos comparativos con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de resultados y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior, que formaban parte de las cuentas anuales del ejercicio 2021.



Elementos recogidos en varias partidas

No hay elementos de naturaleza similar incluidos en diferentes partidas del Balance.

Cambios en criterios contables

No se han realizado cambios en criterios contables.

Correcciones de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones al cierre del ejercicio, han sido mencionados, en su caso, en sus apartados correspondientes.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio 2022, formulada por el Gerente y pendiente de aprobación por el Patronato, es como sigue:

	Euros
<u>Base de reparto: Excedente del ejercicio</u>	24.571,19
Total Base de reparto	24.571,19
<u>Distribución: A Reservas voluntarias</u>	24.571,19
Total Distribución	24.571,19

La Fundación obtuvo un excedente en el ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2021 de 383.990,99 euros que aplicó a reservas voluntarias.

4. Normas de registro y valoración

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con la normativa contable vigente, en particular se ha aplicado la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, así como el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero por el que se modifican, entre otras disposiciones, las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, se ha tenido en cuenta la Ley de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Ley 10/2005 de 31 de mayo).

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de las cuentas anuales.

a) Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos su correspondiente amortización acumulada y, en su caso, las correcciones valorativas por deterioro que hayan experimentado.

Aplicaciones informáticas

Se incluyen bajo este concepto los importes satisfechos por el acceso a la propiedad o por el derecho al uso de programas informáticos así como los elaborados por la propia entidad, cuando se prevé que su utilización abarcará varios ejercicios. La vida útil y el coeficiente de amortización de estos elementos son:

Concepto	Vida útil	Coeficiente de amortización
Aplicaciones informáticas	4	25%

Los gastos de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

b) Inmovilizado material

a. Coste

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran a precio de adquisición o al coste de producción, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien.

Los activos recibidos mediante donación en especie se valoran por su valor razonable en el momento de su reconocimiento.

Los costes de renovación, ampliación o mejora son incorporados al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o prolongación de su vida útil.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

b. Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los mismos están listos para su funcionamiento y se calcula mediante el método lineal, en función de la vida útil estimada de cada elemento.

Las vidas útiles y los coeficientes de amortización de estos activos son como sigue:

Concepto	Vida útil	Coeficiente de amortización
Instalaciones técnicas y utillaje	10,00	10%
Maquinaria	10,00	10%
Otras instalaciones	10,00	10%
Mobiliario	10,00	10%
Equipos para procesos de información	4,00	25%



c. Deterioro de valor de los activos materiales e intangibles

Se efectúa la corrección valorativa correspondiente por deterioro de valor cuando el valor contable del bien supera su importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

c) Activos financieros

Los activos financieros que posee la Fundación corresponden principalmente a partidas a cobrar, tratándose de activos financieros a coste amortizado.

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado) y los créditos por operaciones no comerciales (activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Fundación tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Fundación registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.



Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

d) Pasivos financieros

Los pasivos financieros que tiene la Fundación son principalmente débitos y partidas a pagar que se han originado en la compra de bienes y prestaciones de servicios por operaciones de tráfico, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados, tratándose de pasivos financieros a coste amortizado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Baja de pasivos financieros: La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

Fianzas entregadas y recibidas: Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable. En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.



Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución. Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

Valor razonable: El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Fundación calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración. Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

e) Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran en el momento de su reconocimiento inicial, utilizando la moneda funcional, aplicando el tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción entre la moneda funcional y la extranjera.

En la fecha de cada balance, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se convierten según los tipos vigentes en la fecha de cierre.

Las diferencias de cambio de las partidas monetarias que surjan tanto al liquidarlas como al convertirlas al tipo de cambio de cierre, se reconocen en los resultados del año, excepto aquellas que formen parte de la inversión de un negocio en el extranjero, que se reconocen directamente en el patrimonio neto de impuestos hasta el momento de su enajenación.

f) Entidades públicas

Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula agregando al impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, después de aplicar las deducciones fiscales pertinentes, la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos.

Las deducciones de la cuota del Impuesto sobre Sociedades que la ley autoriza se consideran como una menor cuota de dicho impuesto del ejercicio en el que tales deducciones se aplican.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Para el año 2022 resulta aplicable a la Fundación la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo. La Fundación cumple los requisitos mencionados en el artículo 3 de dicha Ley entre los que destacamos los siguientes:



- Perseguir fines científicos, sanitarios y de investigación, entre otros.
- Destinar a la realización de dichos fines, al menos, el 70 por ciento de las siguientes rentas e ingresos:
 - Rentas de las explotaciones económicas que desarrollen.
 - Rentas derivadas de las transmisiones de bienes y derechos de su titularidad.
 - Ingresos que obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados para la obtención de tales ingresos.
- Destinar el resto de sus rentas e ingresos a incrementar la dotación patrimonial o las reservas.
- No estar retribuidos los cargos de los Patronos, pudiendo ser reembolsados de los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.
- Cumplir las obligaciones contables previstas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
- Rendir cuentas al Protectorado cada ejercicio.

Al cumplir con estas condiciones, estarán exentas del Impuesto sobre beneficios las rentas obtenidas por la Fundación que procedan de su explotación económica siempre y cuando ésta sea desarrollada en cumplimiento de su objeto o finalidad específica. Estará sujeto a tributación el resultado de las restantes actividades que pudiera realizar.

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los que en el momento de la emisión de los estados financieros se encuentran realizados pero no aceptados se valoran al menor valor entre los costes incurridos y la estimación de aceptación.

h) Subvenciones y donaciones

Las subvenciones y donaciones cuyo destino es compensar déficit de explotación se contabilizan como ingresos del ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios. Aquellas subvenciones que financian gastos específicos se imputan al excedente en la medida en que se devengan dichos gastos.

Las subvenciones y donaciones de inmovilizado se imputan al excedente del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por los elementos subvencionados.



5. Inmovilizado material e intangible

El detalle del coste del inmovilizado material y de su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

Inmovilizado material	Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Construcciones	6.203,42	(103,39)	6.100,03
Instalaciones técnicas y maquinaria	11.429.598,21	(9.416.947,65)	2.012.650,56
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	1.478.346,06	(1.257.190,97)	221.155,09
Equipos para procesos de información	375.143,92	(320.346,70)	54.797,22
Otro inmovilizado material	42.462,01	(24.279,80)	18.182,21
TOTAL	13.331.753,62	(11.018.868,51)	2.312.885,11

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2022 en las distintas cuentas que componen el inmovilizado material ha sido el siguiente:

Inmovilizado material	Euros					
	Coste	Saldo a 01.01.21	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31.12.21
Instalaciones técnicas y maquinaria		10.479.729,53	730.646,86	(2.190,60)	40.245,49	11.248.431,28
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		1.327.147,29	140.314,41	-	-	1.467.461,70
Equipos para procesos de información		324.130,64	33.209,44	-	-	357.340,08
Otro inmovilizado material		40.632,01	1.830,00	-	-	42.462,01
Instalaciones técnicas en curso		40.245,49	-	-	(40.245,49)	-
TOTAL		12.211.884,96	906.000,71	(2.190,60)	-	13.115.695,07

Inmovilizado material	Euros					
	Coste	Saldo a 01.01.22	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31.12.22
Construcciones		-	6.203,42	-	-	6.203,42
Instalaciones técnicas y maquinaria		11.248.431,28	181.166,93	-	-	11.429.598,21
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario		1.467.461,70	10.884,36	-	-	1.478.346,06
Equipos para procesos de información		357.340,08	17.803,84	-	-	375.143,92
Otro inmovilizado material		42.462,01	-	-	-	42.462,01
TOTAL		13.115.695,07	216.058,55	-	-	13.331.753,62



Inmovilizado material	Euros				
	Saldo a 01.01.21	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31.12.21
Amortización					
Instalaciones técnicas y maquinaria	(8.632.298,19)	(450.823,02)	-	-	(9.083.121,21)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.124.061,62)	(79.184,42)	-	-	(1.203.246,04)
Equipos para procesos de información	(288.541,74)	(13.388,18)	-	-	(301.929,92)
Otro inmovilizado material	(16.063,58)	(4.092,86)	-	-	(20.156,44)
TOTAL	(10.060.965,13)	(547.488,48)	-	-	(10.608.453,61)

Inmovilizado material	Euros				
	Saldo a 01.01.22	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31.12.22
Amortización					
Construcciones	-	(103,39)	-	-	(103,39)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(9.083.121,21)	(333.826,44)	-	-	(9.416.947,65)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.203.246,04)	(53.944,93)	-	-	(1.257.190,97)
Equipos para procesos de información	(301.929,92)	(18.416,78)	-	-	(320.346,70)
Otro inmovilizado material	(20.156,44)	(4.123,36)	-	-	(24.279,80)
TOTAL	(10.608.453,61)	(410.414,90)	-	-	(11.018.868,51)

Con fecha 22 de diciembre de 2008 la Fundación firmó un acuerdo de donación irrevocable con uno de sus fundadores, Merck Sharp & Dohme de España, S.A., mediante el cual se transfirieron a la Fundación diversos activos (véase Nota 12). Los activos recibidos, entre los que destacan equipos e instrumentos de laboratorio, equipos de oficina, elementos de climatización, utillaje, etc., figuran valorados por un total de 4.167.640,23 euros, que corresponde a su valor razonable en la fecha de la donación. La vida útil de estos activos es de 10 años, comenzaron a amortizarse en 2009 y al cierre del ejercicio 2019 quedaron totalmente amortizados. Aquellos activos recibidos en donación que se encontraban totalmente amortizados tienen un valor razonable cero.

Las principales altas del ejercicio corresponden a instalaciones técnicas y maquinaria.

A 31 de diciembre de 2022 el importe de los elementos de inmovilizado material en uso totalmente amortizados asciende a 9.851.962,16 euros y corresponden a instalaciones técnicas y maquinaria (8.488.738,67 euros), otras instalaciones, utillaje y mobiliario (1.065.038,86 euros), equipos informáticos (296.956,14 euros) y otro inmovilizado material (1.228,49 euros).

El detalle del coste del inmovilizado intangible y de su amortización acumulada a 31 de diciembre de 2022 es como sigue:

Inmovilizado intangible	Euros		
	Coste	Amortización acumulada	Valor neto contable
Aplicaciones informáticas	429.713,75	(419.717,93)	9.995,82
TOTAL	429.713,75	(419.717,93)	9.995,82

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2022 en el inmovilizado intangible ha sido el siguiente:

Inmovilizado intangible	Euros				
	Saldo a 01.01.21	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31.12.21
Coste					
Aplicaciones informáticas	422.788,97	-	-	-	422.788,97
TOTAL	422.788,97	-	-	-	422.788,97

Inmovilizado intangible	Euros				
	Saldo a 01.01.22	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31.12.22
Coste					
Aplicaciones informáticas	422.788,97	6.924,78	-	-	429.713,75
TOTAL	422.788,97	6.924,78	-	-	429.713,75

Inmovilizado intangible	Euros				
	Saldo a 01.01.21	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31.12.21
Amortización					
Aplicaciones informáticas	(402.188,26)	(9.788,20)	-	-	(411.976,46)
TOTAL	(402.188,26)	(9.788,20)	-	-	(411.976,46)

Inmovilizado intangible	Euros				
	Saldo a 01.01.22	Entradas	Salidas	Traspasos	Saldo a 31.12.22
Amortización					
Aplicaciones informáticas	(411.976,46)	(7.741,47)	-	-	(419.717,93)
TOTAL	(411.976,46)	(7.741,47)	-	-	(419.717,93)

Con fecha 1 de enero de 2019 se formalizó contrato de arrendamiento de un espacio de 2.588,69 m² del Centro de Desarrollo Farmacéutico y Alimentario por un plazo de 25 años con un periodo de carencia de 2 meses. El precio del arrendamiento es de 100.636,44 euros anuales.

A 31 de diciembre de 2022 el importe de los elementos de inmovilizado intangible en uso totalmente amortizados asciende a 410.919,97 euros y corresponden a aplicaciones informáticas.

Dentro del inmovilizado se incluyen activos financiados mediante subvenciones, donaciones y otras ayudas por un importe total de 11.479.104,95 euros, de los que corresponden 11.232.167,88 euros a inmovilizado material y 246.937,07 euros a inmovilizado intangible.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales no existe déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

6. Activos financieros

La clasificación de los activos financieros a largo plazo para los años 2022 y 2021 es la siguiente (en euros):

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo: ACTIVOS			
	Créditos, Derivados y otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado				
Inversiones financieras a largo plazo	461.069,40	881.289,25	461.069,40	881.289,25
TOTAL	461.069,40	881.289,25	461.069,40	881.289,25

En este epígrafe se incluyen fianzas a largo plazo depositadas en 2019 por importe de 16.772,74 euros, así como importes a cobrar a largo plazo por ayudas aprobadas (préstamos y subvenciones, ver Nota 12), siendo la composición de éstos al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 como sigue (en euros):

Deudores a largo plazo por subvenciones concedidas	2022	2021
Unión Europea: Subvención Proyecto Openscreen	-	9.804,56
Junta de Andalucía Andalucía – Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad: Ayudas para proyectos de I+D+i (PAIDI 2020) concedidas para 4 proyectos	-	32.703,96
M.º de Ciencia e Innovación: Subvención Retos-Colaboración 2019	-	9.683,60
La Caixa Bank Foundation: Subvención Proyecto La Caixa	-	199.050,20
M.º de Ciencia e Innovación: Subvención Proyectos I+D+i 2020	-	105.270,00
Junta de Andalucía – Consejería de Transf. Económica, Industria, Conocimiento y Universidades: Ayuda para contratación de personal investigador doctor	62.352,00	62.352,00
Unión Europea: Subvención Proyecto Marbles	239.966,56	445.652,19
Unión Europea: Subvención Proyecto Isidore	15.992,50	-
Unión Europea: Subvención Proyecto Magic Molfun	62.992,80	-
Unión Europea: Subvención Proyecto Hotbio	62.992,80	-
TOTAL	444.296,66	864.516,51

La clasificación de los activos financieros a corto plazo para los años 2022 y 2021 es la siguiente (en euros):

Clases	Instrumentos financieros a corto plazo: ACTIVOS			
	Créditos, Derivados y otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado				
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.308.524,33	3.013.058,27	3.308.524,33	3.013.058,27
Inversiones financieras a corto plazo	19.321,47	19.321,47	19.321,47	19.321,47
TOTAL	3.327.845,80	3.032.379,74	3.327.845,80	3.032.379,74

El epígrafe Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar recoge principalmente importes a cobrar por ayudas aprobadas (préstamos y subvenciones, ver Notas 7 y 12) y a otros deudores, siendo su composición al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 como sigue (en euros):

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2022	2021
Deudores varios: Clientes y deudores por operaciones de la actividad	1.388.594,25	1.086.329,82
Ministerio de Ciencia e Innovación: Préstamo para actuaciones en parques científicos y tecnológicos	16,58	16,58
Unión Europea: Subvención Proyecto Colaborativo MarPipe	-	42.398,20
Unión Europea: Subvención Proyecto Topcapi	53.340,34	74.906,25
Junta de Andalucía – Consejería de Empleo, Empresa y Conocimiento: Subvenciones contratación indefinida	32.000,00	32.000,00
Technical University of Denmark: Subvención Proyecto Iimena	148.858,75	403.425,01
Unión Europea: Subvención Proyecto IMI	-	148.780,34
Unión Europea: Subvención Proyecto Openscreen	73.574,25	63.769,69
Junta de Andalucía Andalucía – Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad: Ayudas para proyectos de I+D+i (PAIDI 2020) concedidas para 4 proyectos	263.171,41	294.335,54
Junta de Andalucía – Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad: Ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i (PAIDI 2020) concedidas para 3 proyectos	200.070,50	211.100,88
M.º de Ciencia e Innovación: Subvención Retos-Colaboración 2019	9.683,60	40.153,60
La Caixa Bank Foundation: Subvención Proyecto La Caixa	199.050,20	398.100,40
M.º de Ciencia e Innovación: Subvención Proyectos I+D+i 2020	105.270,00	47.190,00
Junta de Andalucía – Consejería de Transf. Económica, Industria, Conocimiento y Universidades: Ayuda para contratación de personal investigador doctor	-	62.352,00

(Sigue)



Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2022	2021
Unión Europea: Subvención Proyecto Marbles	205.685,63	-
Unión Europea: Subvención Proyecto Isidore	14.393,25	-
Unión Europea: Subvención Proyecto Magic Molfun	188.978,40	-
Unión Europea: Subvención Proyecto Hotbio	188.978,40	-
M.º de Industria, Comercio y Turismo: Subvención Proyecto I+D+i 2022	47.225,00	-
Junta de Andalucía – Consejería de Transf. Económica, Industria, Conocimiento y Universidades: Subvención nominativa 2022	136.000,00	-
Hacienda Pública deudora por IVA	53.633,77	108.199,96
TOTAL	3.308.524,33	3.013.058,27

Con posterioridad al cierre del ejercicio la Fundación ha cobrado un total de 947.516,35 euros según el siguiente detalle:

Ayuda	Fecha	Euros
Junta de Andalucía – Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad: Ayudas a infraestructuras y equipamientos de I+D+i (PAIDI 2020) concedidas para 3 proyectos	16.01.23	200.070,50
Junta de Andalucía – Consejería de Transf. Económica, Industria, Conocimiento y Universidades: Subvención nominativa 2022	17.01.23	136.000,00
Junta de Andalucía Andalucía – Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad: Ayudas para proyectos de I+D+i (PAIDI 2020) concedidas para 4 proyectos	17.01.23	244.593,93
Junta de Andalucía – Consejería de Empleo, Empresa y Conocimiento: Subvenciones contratación indefinida	17.01.23	11.000,00
Unión Europea: Subvención Proyecto Topcapi	31.01.23	117.146,08
Unión Europea: Subvención Proyecto Magic Molfun	03.03.23	175.478,40
M.º de Industria, Comercio y Turismo: Subvención Proyecto I+D+i 2022	17.03.23	47.225,00
M.º de Ciencia e Innovación: Subvención Proyectos I+D+i 2020	31.03.23	16.002,44
TOTAL		947.516,35

Las variaciones derivadas de las pérdidas por deterioro en activos financieros a corto plazo registradas durante los ejercicios 2022 y 2021 han sido las siguientes (en euros):



Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Euros
Pérdida por deterioro al inicio del ejercicio 2021	-
Corrección valorativa por deterioro	(45.625,35)
Reversión del deterioro	-
Salidas y reducciones	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2021	(45.625,35)
Corrección valorativa por deterioro	-
Reversión del deterioro	-
Salidas y reducciones	-
Pérdida por deterioro al final del ejercicio 2022	(45.625,35)

El epígrafe Inversiones financieras a corto plazo incluye las siguientes partidas al cierre de los ejercicios 2022 y 2021:

- Diversas fianzas por un total de 158,00 euros.
- Dos depósitos constituidos en BBVA por un total de 19.163,47 euros y pignorados en garantía de las obligaciones contraídas frente a BBVA por sendos avales otorgados para devolución de las anualidades 2011 de los préstamos concedidos por el Ministerio de Ciencia e Innovación acogidos al programa INNPLANTA.

La Fundación formalizó en el ejercicio 2021 una operación de Tax Lease de I+D con las entidades Investigaciones Crisycor, A.I.E. (Agrupación de Interés Económico o A.I.E.) y Odeoma Gestión, S.L. (inversor, que canaliza su inversión a través de su participación en la A.I.E.), siendo Fundación Medina el desarrollador del proyecto.

Para ello, se firmó un contrato de prestación de servicios entre la Fundación e Investigaciones Crisycor, A.I.E. en base al que la Fundación desarrolló en 2021 dos proyectos de investigación por encargo de Investigaciones Crisycor, A.I.E., que era el titular de los proyectos y podía aplicar los créditos fiscales correspondientes, a los que renunció la Fundación. La Fundación facturó en 2021 por estos servicios 750.000,00 euros (más el Impuesto sobre el Valor Añadido), quedando 530.000,00 euros pendientes de cobro en 2022. Investigaciones Crisycor, A.I.E. era el titular de los proyectos y podía aplicar los créditos fiscales correspondientes, a los que renunció la Fundación.

Además, la Fundación concedió a Investigaciones Crisycor, A.I.E. un crédito participativo por el que se comprometía a aportarle fondos para financiar el proyecto por un importe máximo de hasta 524.842,01 euros. El crédito se formalizó por un plazo de 5 años con un interés variable que se determinaría por la aplicación de un porcentaje sobre los beneficios de la A.I.E.. Investigaciones Crisycor, A.I.E. no ha solicitado disponer de dicho crédito.

Finalmente, los inversores otorgaron a la Fundación una opción de compra sobre el 100% de las participaciones de la A.I.E. que se ha realizado en 2022 por un valor de cero euros, habiéndose liquidado y extinguido la A.I.E. Como consecuencia de la extinción de la A.I.E., la Fundación ha registrado la pérdida de la cantidad que estaba pendiente de cobro (530.000,00 euros) por considerarla incobrable.

La Fundación contrató un seguro para cubrir los posibles imprevistos y problemas que pudieran surgir en la operación.

La Fundación ha formalizado un acuerdo de colaboración con la entidad Aljibe Reseach, A.I.E. (Agrupación de Interés Económico o A.I.E.) para desarrollar, ejecutar y financiar un proyecto de I+D+i en 2022 extensible a 2023, habiendo comenzado en 2022 la ejecución del proyecto.

En el marco de este acuerdo de colaboración, se han formalizado los siguientes contratos:

- Contrato de prestación de servicios por el que la Fundación se compromete a prestar a la A.I.E. los servicios recurrentes de I+D+i para la ejecución del proyecto a cambio de una remuneración de 841.919,00 euros en 2022 y de 1.320.000,00 euros en 2023. La A.I.E. participa en el proyecto como entidad promotora, coordinadora, titular y responsable del seguimiento y control del proyecto, asumiendo el riesgo económico y tecnológico propio de las actividades de I+D+i.
- Contrato de licencia del conocimiento por el que la Fundación concede a la A.I.E. una licencia para la utilización del know-how titularidad de la Fundación que pudiera ser necesario para la correcta ejecución del proyecto.
- Contrato de crédito participativo concedido por la Fundación para financiar el pago por parte de la A.I.E. de las facturas emitidas por la Fundación y otros gastos necesarios hasta un importe máximo de 1.018.722,00 euros para 2022 y 1.597.200,00 euros para 2023. La A.I.E. podrá solicitar las disposiciones necesarias durante la vigencia del contrato de prestación de servicios.

7. Pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros a largo plazo los años 2022 y 2021 es la siguiente (en euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo: PASIVOS					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Débitos y partidas a pagar	57.264,39	-	1.012.698,70	1.179.082,27	1.069.963,09	1.179.082,27
TOTAL	57.264,39	-	1.012.698,70	1.179.082,27	1.069.963,09	1.179.082,27

Las deudas con entidades de crédito corresponden a deudas por el arrendamiento financiero de maquinaria formalizado el 17 de noviembre de 2022 por importe de 73.000,00 euros y por un periodo de 60 meses. El valor residual del activo es de 1.293,43 euros, habiéndose satisfecho en el ejercicio cuotas por un total de 2.212,67 euros. Al cierre del ejercicio el importe pendiente de pago asciende a 70.787,33 euros (57.264,39 euros a largo plazo y 13.522,94 euros a corto plazo).

En el ejercicio 2021 la Fundación tenía deudas por el arrendamiento financiero de maquinaria formalizado el 31 de octubre de 2017 por importe de 456.211,00 euros y por un periodo de 60 meses, con un valor residual del activo es de 7.978,66 euros. Al cierre del ejercicio 2021 el importe pendiente de pago ascendía a 86.679,48 euros a corto plazo, que se han satisfecho en el ejercicio 2022.



El epígrafe Derivados y otros incluye las siguientes partidas:

- Parte que vence a largo plazo de las ayudas que la Fundación ha recibido de diversas entidades consistentes en préstamos aprobados en 2009, 2010 y 2011 (ver Notas 6 y 12), siendo su detalle como sigue (en euros):

Deudas a largo plazo	2022	2021
Fundación PTS de Granada - Colaborador del Ministerio de Ciencia e Innovación Préstamo acogido al programa ACTEPARQ: Plazo de amortización de 15 años, periodo de carencia de 3 años y tipo de interés del 0%	6.549,62	18.604,01
Ministerio de Ciencia e Innovación Préstamo acogido al programa INNPLANTA 2010: Plazo de amortización de 15 años, periodo de carencia de 3 años y tipo de interés del 1,17%	69.247,21	103.978,37
La Caixa Bank Foundation: Deuda con participantes en Subvención Proyecto La Caixa	-	59.580,00
TOTAL	75.796,83	182.162,38

- Parte a justificar a largo plazo de las deudas transformables en subvenciones registradas por la Fundación, que corresponden a los gastos pendientes de ejecutar respecto de las ayudas concedidas, siendo su detalle como sigue (en euros):

Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	2022	2021
Unión Europea: Subvención Proyecto Colaborativo Openscreen	-	7.426,27
M.º de Ciencia e Innovación: Subvención Retos-Colaboración 2019	-	9.683,60
La Caixa Bank Foundation: Subvención Proyecto La Caixa	-	243.810,23
Unión Europea: Subvención Proyecto Colaborativo Marbles	416.020,29	523.972,72
M.º de Ciencia e Innovación: Subvención Proyectos I+D+i 2020	53.001,76	96.560,40
Junta de Andalucía – Consejería de Transf. Económica, Industria, Conocimiento y Universidades: Ayuda para contratación de personal investigador doctor	56.658,62	115.466,67
Unión Europea: Subvención Proyecto Colaborativo Isidore	33.264,40	-
Unión Europea: Subvención Proyecto Colaborativo Magic Molfun	188.978,40	-
Unión Europea: Subvención Proyecto Colaborativo Hotbio	188.978,40	-
TOTAL	936.901,87	996.919,89

Los pasivos financieros a corto plazo de los años 2022 y 2021 presentan la siguiente clasificación (en euros):

Clases Categorías	Instrumentos financieros a corto plazo: PASIVOS					
	Deudas con entidades de crédito		Derivados y otros		TOTAL	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Débitos y partidas a pagar	13.522,94	86.679,48	1.223.058,87	1.936.841,34	1.236.581,81	2.023.520,82
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	700.781,28	565.588,38	700.781,28	565.588,38
TOTAL	13.522,94	86.679,48	1.923.840,15	2.502.429,72	1.937.363,09	2.589.109,20

El detalle de Débitos y partidas a pagar incluido en Derivados y otros a corto plazo al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue (en euros):

Débitos y partidas a pagar	2022	2021
Proveedores de inmovilizado a corto plazo	1.155,21	6.029,17
Ministerio de Ciencia e Innovación: Préstamo para actuaciones en parques científicos y tecnológicos	6.363,90	6.363,90
Fundación PTS de Granada - Colaborador del Ministerio de Ciencia e Innovación: Préstamo acogido al programa ACTEPARQ	12.032,25	11.841,35
Ministerio de Ciencia e Innovación: Préstamo acogido al programa INNPLANTA 2010	34.731,16	34.329,49
Unión Europea: Subvención Proyecto Colaborativo IMI	-	27.263,62
Technical University of Denmark: Subvención Proyecto Iimena	194.358,95	478.107,20
Unión Europea: Subvención Proyecto Colaborativo Openscreen	77.462,53	89.115,25
Junta de Andalucía – Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad: Ayudas para infraestructuras y equipamientos de I+D+i (PAIDI 2020)	-	11.030,38
Junta de Andalucía – Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad: Ayudas para proyectos de I+D+i (PAIDI 2020)	-	556.407,61
M.º de Ciencia, Innovación y Universidades – Instituto de Salud Carlos III: Subvención Proyecto de investigación en salud	-	45.244,67
M.º de Ciencia e Innovación: Subvención Retos-Colaboración 2019	25.893,77	56.363,77
La Caixa Bank Foundation: Subvención Proyecto La Caixa	350.180,11	265.974,79
La Caixa Bank Foundation: Deuda con participantes en Subvención Proyecto La Caixa	59.580,00	119.160,00
Unión Europea: Subvención Proyecto Colaborativo Marbles	178.294,41	157.191,82
M.º de Ciencia e Innovación: Subvención Proyectos I+D+i 2020	79.502,63	57.936,24
Junta de Andalucía – Consejería de Transf. Económica, Industria, Conocimiento y Universidades: Ayuda para contratación de personal investigador doctor	41.568,00	9.237,33
		(Sigue)

Débitos y partidas a pagar	2022	2021
Unión Europea: Subvención Proyecto Colaborativo Isidore	30.705,60	-
Unión Europea: Subvención Proyecto Colaborativo Magic Molfun	62.992,80	-
Unión Europea: Subvención Proyecto Colaborativo Hotbio	62.992,80	-
Garantías financieras recibidas	5.244,75	5.244,75
TOTAL	1.223.058,87	1.936.841,34

Como se describe en la Nota 12, en el ejercicio 2022 figuran registradas como deudas transformables en subvenciones la parte de las ayudas concedidas a la Fundación correspondientes a gastos pendientes de ejecutar, ascendiendo la parte a justificar a corto plazo a un total de 1.103.951,60 euros (1.753.872,68 euros en 2021).

El detalle de Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue (en euros):

Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2022	2021
Proveedores y acreedores por operaciones de la actividad	412.973,38	321.774,28
Hacienda Pública acreedora por retenciones	92.886,87	79.071,18
Hacienda Pública acreedora por subvenciones a reintegrar	3.557,12	3.557,12
Hacienda Pública acreedora por Impuesto sobre el Valor Añadido	150.701,16	129.423,89
Seguridad Social acreedora	40.662,75	31.761,91
TOTAL	700.781,28	565.588,38

El importe de las deudas que vencen en los cinco años posteriores al cierre de los ejercicios 2021 y 2022 y hasta su cancelación es como sigue (en euros):

Vencimiento	Pasivos financieros a 31.12.21			
	Deudas con entidades de crédito	Otros		Total
		Otras deudas	Acreedores comerciales y otros	
2022	86.679,48	1.925.567,42	576.862,30	2.589.109,20
2023	-	623.975,90	-	623.975,90
2024	-	279.076,92	-	279.076,92
2025	-	221.649,05	-	221.649,05
2026	-	54.148,91	-	54.148,91
2027 y siguientes	-	231,49	-	231,49
Total	86.679,48	3.104.649,69	576.862,30	3.768.191,47
Menos parte a corto plazo	(86.679,48)	(1.925.567,42)	(576.862,30)	(2.589.109,20)
Total largo plazo	-	1.179.082,27	-	1.179.082,27

Vencimiento	Pasivos financieros a 31.12.22			
	Deudas con entidades de crédito	Otros		Total
		Otras deudas	Acreedores comerciales y otros	
2023	13.522,94	1.216.658,91	707.181,24	1.937.363,09
2024	13.955,85	471.242,50	-	485.198,35
2025	14.402,59	354.055,99	-	368.458,58
2026	14.863,64	187.168,72	-	202.032,36
2027	14.042,31	231,49	-	14.273,80
2028 y siguientes	-	-	-	-
Total	70.787,33	2.229.357,61	707.181,24	3.007.326,18
Menos parte a corto plazo	(13.522,94)	(1.216.658,91)	(707.181,24)	(1.937.363,09)
Total largo plazo	57.264,39	1.012.698,70	-	1.069.963,09

8. Fondos propios

A 31 de diciembre de 2022 los fondos propios de la Fundación ascienden a 1.504.343,71 euros, e incluyen la dotación fundacional por importe de 30.000,00 euros, reservas voluntarias por importe de 1.449.772,52 euros y el excedente del ejercicio que ha ascendido a 24.571,19 euros.



A 31 de diciembre de 2021 ascendían a 1.479.775,52 euros, e incluían la dotación fundacional por importe de 30.000,00 euros, reservas voluntarias por importe de 1.065.781,53 euros y el excedente del ejercicio que ascendió a 383.990,99 euros.

La dotación fundacional está compuesta por las aportaciones que fueron suscritas y desembolsadas el 7 de noviembre de 2008 como sigue:

Miembros	Euros	Porcentaje
Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía "IDEA"	7.500,00	25,00%
Fundación Progreso y Salud	7.500,00	25,00%
Merck Sharp & Dohme de España, S.A.	15.000,00	50,00%
TOTAL	30.000,00	100,00%

9. Situación fiscal

De acuerdo con la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades sin fines lucrativos determinarán la base imponible del Impuesto sobre Sociedades por la suma de las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

Las retenciones que se hubieran practicado en origen en concepto de Impuesto sobre las Rentas de Capital tienen la consideración de pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, por lo que la Fundación puede solicitar su devolución cuando la deuda tributaria de dicho impuesto sea inferior al importe de las retenciones practicadas.

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse liquidados definitivamente hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. La Fundación tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos a los que ha estado sujeta por los ejercicios no prescritos.

Debido a las posibles interpretaciones de la normativa fiscal aplicable, pudieran existir pasivos de carácter contingente, que no son susceptibles de cuantificación objetiva. No obstante, el Gerente considera que la materialización de éstos es poco probable y en cualquier caso defendible, y que no alcanzarían importes de carácter significativo en relación a las cuentas anuales.

La conciliación entre el excedente contable y la base imponible fiscal a declarar es la siguiente (en euros):

	2022	2021
Excedente contable del ejercicio	24.517,19	383.990,99
Aumentos por diferencias permanentes	4.804.098,50	4.084.634,25
Disminuciones por diferencias permanentes	(4.828.669,69)	(4.468.625,24)
Base contable = Base imponible fiscal	-	-
Cuota al 10% Impuesto sobre beneficios	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	-	-
Cuota a ingresar (devolver)	-	-

10. Ingresos y gastos

La cantidad de 68.042,46 euros recogida en la cuenta de resultados como Ayudas monetarias (66.823,60 euros en 2021) corresponde a la aportación realizada en el ejercicio al Ministerio de Economía, Industria y Competitividad por parte de la Fundación como representante de España en la entidad EU-OPENSREEN-ERIC, que se encargará de gestionar la infraestructura europea de investigación en Biología Química.

El desglose de las partidas que se incluyen en el epígrafe de aprovisionamientos a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es como sigue (en euros):

Aprovisionamientos	2022	2021
Compras de otros aprovisionamientos	(493.761,39)	(499.625,34)
Trabajos realizados por otras empresas	(23.950,51)	(13.656,90)
Variación de existencias de otros aprovisionamientos	(1.513,68)	9.966,75
TOTAL	(519.225,58)	(503.315,49)

No ha habido importaciones en el ejercicio (en 2021 tampoco hubieron importaciones) y las adquisiciones intracomunitarias han sido de 44.015,30 euros (49.319,96 euros en 2021), habiéndose realizado el resto de las compras en el territorio nacional.

El desglose de la cantidad recogida en la cuenta de resultados como Gastos de personal en los ejercicios 2022 y 2021 es como sigue (en euros):

Gastos de personal	2022	2021
Sueldos, salarios y asimilados	(1.687.499,93)	(1.546.150,77)
Seguridad social a cargo de la Fundación	(377.517,09)	(329.234,14)
Otros gastos sociales	(37.558,18)	(24.270,78)
TOTAL	(2.102.575,20)	(1.899.655,69)



El epígrafe Otros gastos de la actividad de la cuenta de resultados presenta el siguiente detalle al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 (en euros):

Otros gastos de la actividad	2022	2021
Arrendamientos y cánones	(136.103,27)	(137.953,71)
Reparaciones y conservación elementos de inmovilizado	(319.491,99)	(311.570,98)
Servicios de profesionales independientes: Asesoría fiscal, laboral y otros	(133.220,29)	(151.454,40)
Primas de seguros	(22.944,52)	(19.108,27)
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	(75.155,22)	(19.246,49)
Suministros	(226.243,61)	(211.473,78)
Otros servicios: Gastos de viaje, servicios bancarios y otros	(230.638,39)	(163.218,38)
Pérdidas de créditos incobrables derivados de la actividad (ver Nota 6)	(530.000,00)	-
Otros tributos	5.544,91	(1.862,64)
TOTAL	(1.668.252,38)	(1.015.888,65)

El epígrafe Ingresos de la actividad propia de la cuenta de resultados presenta el siguiente detalle al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 (en euros):

Ingresos de la actividad propia	2022	2021
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	720.000,00	800.000,00
Subvenciones y donaciones traspasadas al excedente del ejercicio	1.494.914,44	1.414.028,32
Subvenciones de explotación	1.946,00	6.213,65
TOTAL	2.216.860,44	2.220.241,97

El importe registrado como Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones corresponde al Importe facturado a Merck Sharp & Dohme de España, S.A. en base al acuerdo de colaboración firmado en 2014 con objeto de apoyar el programa de investigación de la Fundación y la realización del conjunto de actividades de interés general de la misma, habiéndose comprometido este patrono a aportar a la Fundación 1.100.000,00 euros en 2014, 2015 y 2016. La duración del convenio es de cinco años prorrogables, determinándose anualmente la aportación económica a realizar. En 2017, 2018 y 2019 se fijó la aportación en 1.100.000,00 euros. En 2020 y 2021 se fijó en 900.000,00 euros y 800.000,00 euros respectivamente. En 2022 se ha fijado en 720.000,00 euros.